



Resolución Ministerial No. 268-2020-TR

Lima, 20 de noviembre de 2020

VISTA: La carta de renuncia del señor Luis Alberto Lezama Bedoya; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 193-2020-TR, se designó al señor LUIS ALBERTO LEZAMA BEDOYA, en el cargo de Asesor II de la Secretaría General (CAP-P N° 029), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de las Oficinas Generales de Recursos Humanos, y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 24 de noviembre de 2020, la renuncia formulada por el señor **LUIS ALBERTO LEZAMA BEDOYA**, en el cargo de Asesor II de la Secretaría General (CAP-P N° 029), Nivel F-5, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

